

56
sobre sus portadas, como siempre la han tenido =
CAN.
H. N. S. S. Upp. que en vista de todo se sirvan acordar
que se dhav dilig. y Certificar. del Rey de Armas
quede Copia autentica en el Archivo de este Ayuntamiento
o en el libro Capitular de Cavildos y Acuerdos de el
debiendose a los Exponentes los originales, y en su
consequencia que se dignen S. S. nombrar Comisarios
para que Representando a este Ayuntamiento y Autoriza-
dos de las facultades necesarias, asistan con sus Ex.
a la fijacion del mencionado Crucdo, librando de el
testimonio de lo que en su razon se acuerde, para q.
a su continuacion se estampen las dilig. de la Coloca-
cion de la Lapida, y con ellas se les entregue para do-
cumento de su Resguardo y demas fines conducentes,
lo que asi esperan y duplican de la Suficiencia
de S. S. en Mazarron y Dic. quatro de mil
setecientos noventa y uno =

Dn. Juan Fernandez
de Carreter

Patricio Fernandez de
Carreter

